

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CASILLA No. 754

Santa Cruz de la Sierra
Bolivia

RESOLUCION MUNICIPAL No. 159/86

,á 17 de Diciembre de 1986

V I S T O S :

En revisión la Resolución Administrativa No. 1990/86, de fecha 03 de Diciembre de 1986, dictada por el Sr. Alcalde Municipal, Lic. Pedro Ribera Sánchez, mediante la cual se adjudica en calidad de usufructo al Centro de Salud "Santa Cruz", un lote de terreno de 3.997.50 mts.2, en la U.V.-16-M 95 y 96, para la construcción del Centro de Salud y el Laboratorio Bromatológico.

CONSIDERANDO:

Que las Obras a realizarse cuentan con el concurso económico por parte de CORDECRUZ, H.Concejo Municipal a través de su Comisión de Salud y otras Instituciones; y redundarán en beneficio a la comunidad.

Por Tanto,

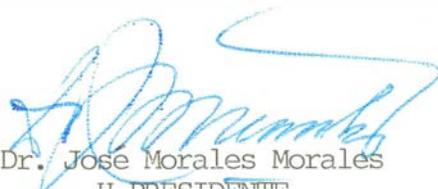
Sin ser necesarias otras consideraciones, el H.Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

R E S U E L V E ;

Artículo Unico.- Se aprueba la Resolución Administrativa No. 1990/86, de fecha 03 de Diciembre/86, dictada por el señor Alcalde Lic. Pedro Ribera Sánchez.

Regístrese, hágase saber y archívese.


Sr. Carlos Limpas Jordán
H. SECRETARIO


Dr. José Morales Morales
H. PRESIDENTE



"Año del Sesquicentenario del Nacimiento de
Don Gabriel René Moreno"